

PROGETTO S.A.
INFORME DE ADMINISTRACIÓN
10 DE MARZO DE 2019

Señores Miembros de la Junta
General Ordinaria de Accionistas de
PROGETTO S.A.
Presente.-

Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PROGETTO S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el Informe de la Gestión a mi cargo durante el ejercicio económico 2018.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018:**

La Compañía no registra actividades comerciales desde el año 2017, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

➤ **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DELEJERCICIO ANTERIOR:**

La situación financiera de PROGETTO S.A. al cierre del ejercicio económico 2018 no reflejó cambios debido a que se ha mantenido inactiva desde el año 2017.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Cabe indicar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que la compañía no registró actividades comerciales desde el año 2017, por lo que no hubo decisiones que ejecutar.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL GENERAL:**

No se han detectado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2018 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales en general, por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo, contable, tributaria, laboral y societaria.

Es importante notar que este año es posible que existan cambios en la legislación laboral que rige al país, por lo que se espera que las reformas mejoren las condiciones del empleador frente al Estado incentivándolo por tanto a generar trabajo.

➤ **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:**

Pese a los intentos realizados por la Administración, la empresa no registra actividad desde el año 2017 y por tanto, es improcedente discutir sobre las utilidades generadas.

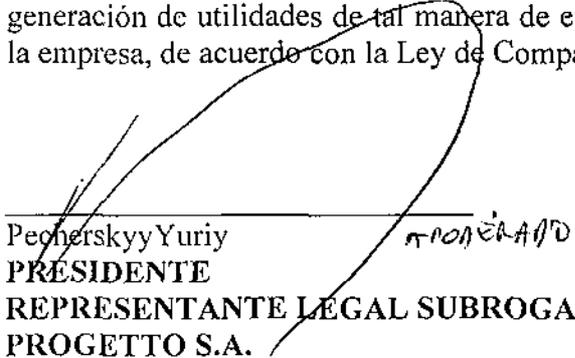
➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019:**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los activos que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.


Pechersky Yuri
PRÉSIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE
PROGETTO S.A.